



## El Ministerio de Igualdad avanza en los compromisos contra todas las violencias machistas, la conciliación y la protección de los menores

- Se ha aprobado el Plan Corresponsables, se ha eliminado el llamado Síndrome de Alienación Parental y se han ampliado los derechos de las víctimas de violencia machista a todas las formas de violencia
- Se ha alcanzado un acuerdo para renovar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y se ha iniciado la consulta pública de la reforma de la Ley Orgánica 1/2004 para ampliar su ámbito de aplicación

30 de diciembre de 2021.- El Ministerio de Igualdad y el Gobierno en su conjunto han avanzado durante el año 2021 en el cumplimiento de sus compromisos como, entre otros, la aprobación del Plan Corresponsables; la eliminación del llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP); la ampliación de los derechos de las víctimas de violencia machista a todas las formas de violencia; o el acuerdo para renovar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

### **Cumpliendo, compromisos del Ministerio de Igualdad**

Entre los compromisos cumplidos más destacables se encuentra la aprobación del Plan Corresponsables, aprobado con una dotación de 190 millones de euros para la conciliación de las familias mediante la corresponsabilidad del Estado en el cuidado de niños y niñas menores de 14 años. Además, también se ha eliminado la aplicación del llamado SAP, aprobando la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia, promovida por Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

En la lucha contra las violencias machistas, se está tramitando el Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual en las Cortes Generales y se está trabajando en el Plan de acción urgente contra la trata y



la explotación sexual, donde se incluye el programa de inserción sociolaboral para víctimas de este tipo de violencia.

A su vez, se ha alcanzado un acuerdo para renovar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y se ha iniciado la consulta pública de la reforma de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, para ampliar su ámbito de aplicación a todas las formas de violencia cubiertas por el Convenio de Estambul.

También se ha lanzado una nueva campaña de sensibilización contra las violencias sexuales, de conformidad con el Convenio de Estambul; se han iniciado los trabajos para la elaboración de la próxima Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas, que no se circunscribirá exclusivamente a violencia en la pareja o expareja; y se ha adjudicado el contrato para la realización del trabajo de campo y recogida de datos de la Encuesta Europea de Violencia de Género, cuyo cuestionario incluye diferentes medidas de violencia contra las mujeres, en aplicación del Convenio de Estambul.

Por otra parte, se alcanzó un acuerdo con las CCAA para la acreditación de situaciones de violencia de género a través de más organismos acreditadores. El llamado título habilitante, servirá para que todas las víctimas de violencia de género, con independencia del lugar donde residan, accedan a todos sus derechos.

### **Otras iniciativas**

En el ámbito jurídico, se ha suscrito un convenio con el Centro de Estudios Jurídicos de colaboración para el desarrollo conjunto de actuaciones en materia de prevención, sensibilización y formación en violencia contra las mujeres a través de la formación de operadores jurídicos.

También se ha continuado con la consideración como servicios esenciales de los servicios de atención a las víctimas de violencia de género y los servicios de acogida a víctimas de violencia de género, explotación sexual y/o trata con fines de explotación sexual, en el marco del RDL 21/2021; y se ha presentado 'Punto Violeta', un instrumento para implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia machista con el objetivo de extender, de forma masiva, la información necesaria para saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres.

En ese sentido, se ha firmado un convenio con el Consejo General de



Colegios Farmacéuticos (CGCOF) para el desarrollo de actuaciones de información, prevención y sensibilización en materia de violencia contra la mujer, a la vez que se ha aprobado, a través del RDL 20/2021, una ayuda de 500.000 euros para la financiación de medidas preventivas y de atención a víctimas de violencia de género, de otras formas de violencia contra las mujeres y para víctimas de delitos de odio afectadas por la catástrofe del volcán de La Palma.

### **Compromisos en proceso**

Algunos de los principales compromisos en proceso son la aprobación de la Ley Trans y contra la discriminación de las personas LGBTI, en período de tramitación para su aprobación por el Consejo de Ministras y Ministros en segunda vuelta.

Se ha iniciado también la consulta pública previa para la reforma de la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, celebrado varios encuentros con profesionales sanitarios de distintas organizaciones y colegios profesionales con el objetivo de alcanzar un amplio acuerdo en torno a su modificación.

Por último, se continúa trabajando en la elaboración de un primer borrador de la Ley Integral contra la Trata, teniendo en cuenta el contenido de los trabajos preparatorios realizados y las contribuciones recibidas en la consulta pública que finalizó el pasado mes de mayo.

